

Expediente: **160/24**
Carátula: **VALLEJO HECTOR MANUEL C/ S.O. COMUNICACIONES SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358161783 - VALLEJO, HECTOR MANUEL-ACTOR
900000000000 - S.O. COMUNICACIONES SRL, -DEMANDADO
20263941439 - MARRA, RODOLFO AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 160/24



H105036384224

JUICIO: VALLEJO HECTOR MANUEL c/ S.O. COMUNICACIONES SRL s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. N° 160/24. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán,de septiembre de 2026

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, conforme con lo dispuesto por el artículo 102 del CPL, cumplo en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA TESTIMONIAL: NO PRODUCIDA.
- 4) PRUEBA DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS: PRODUCIDA.
- 5) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.

PARTE DEMANDADA:

- 1) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA TESTIMONIAL: NO PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA CONFESIONAL: NO PRODUCIDA.

San Miguel de Tucumán, de septiembre de 2026

- 1- Se tiene presente lo informado por Secretaría precedentemente.
- 2- Por Secretaría se deberá acumular los cuadernos de prueba al expediente principal.
- 3- **FIRME LA PRESENTE, se deberá reiterar el pedido de autos para alegar.**LRR.160/24.Juzgado del Trabajo III nom.

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.